

Señora

JUEZ SEGUNDA DE FAMILIA DE BOGOTA

E. S. D.

REFERENCIA: SUCESIÓN DE AVELACIO PEÑA No. 2010-0745.-

MARIA CONCEPCION RADA DUARTE, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la C.C. No. 41.651.788 de Bogotá, abogada con T.P. No. 28.812 del C.S. de la J. en mi calidad de PATIDORA, habiendo promovido proceso ejecutivo dentro del proceso de la referencia, para el cobro de los honorarios adeudados, comedidamente me permito presentar ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO dentro del proceso de la referencia:

Intereses a la tasa del 0.5% mensual desde febrero de 2021 a enero 2022 sobre el saldo de capital adeudado de \$3.740.300.....	\$ 224.418
Vr. liquidación anterior	<u>\$ 5.217.663</u>
TOTAL	\$ 5.442.081

Atentamente,



MARIA CONCEPCION RADA DUARTE

C.C. No. 41.651.788 de Bogotá

T.P. No. 28.812 del C. S. de la J.

